

# UNA OPORTUNIDAD PARA VOLVER AL RUEDO

Roberto Luis Seifert. 2011. La Nación, Sec. 5º Campo, 13.08-11:1 y 6.  
[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Empresa agropecuaria](#)

## INTRODUCCIÓN

La figura del fideicomiso ganadero es una alternativa para inyectar dinero en una actividad que busca recuperar el terreno perdido tras la fuerte liquidación del stock; los casos más exitosos

En los últimos años, los ganaderos argentinos se han descapitalizado por políticas oficiales que desalentaron la actividad e hicieron liquidar sus rodeos. Hoy, la realidad es que por la menor oferta los precios de la ganadería se han recuperado, y hay muchos productores que quieren volver a la actividad. Pero la pregunta es cómo: fundamentalmente, es problemático este regreso para el pequeño productor que no tiene recursos financieros para comprar vacas ni para producir pasturas.

Es en este contexto que toma dimensión la figura del fideicomiso ganadero, una herramienta que algunos empresarios ya están utilizando (como se informa por separado) pero que, según algunos especialistas en el tema, no está muy difundida aún por falta de conocimiento, y que constituye una oportunidad de inyectar dinero, tanto del sector como fuera de él, a la actividad.

El fideicomiso ganadero es un contrato de capitalización de hacienda que consiste en que una persona o sociedad (el capitalista) propietaria de hacienda o con capital para adquirirla la coloca por un tiempo determinado en un establecimiento agropecuario propiedad de otra persona o sociedad (el propietario o capitalizador), que tendrá la obligación de manejarla y alimentarla, repartiendo al final del contrato las ganancias (por ejemplo, terneros, kilos de hacienda gorda, etcétera) en las proporciones determinadas en el contrato.

Esta herramienta aporta transparencia y seguridad al negocio, siempre que el fiduciario (que es un tercero que se contrata para desarrollar el negocio) tenga experiencia en la administración de este tipo de actividad, según coincidieron Francisco Pertierra Cánepa, profesor titular de la Cátedra de Fideicomisos de la Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina (CEMA) y director ejecutivo de la Asociación Argentina de Fideicomisos y Fondos de Inversión Directa (Aafyfid), y Horacio Colombet, de Servicio Financieros Rurales, de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Otra ventaja es que los riesgos se reducen porque los bienes se encuentran en un patrimonio separado. Según Pertierra Cánepa, "el fondo constituido pasa a ser del fiduciario, que es un tercero idóneo que se contrata para cumplir con el objetivo (ver recuadro)".

Los contratos de capitalización más comunes en ganadería se constituyen con vacunos, ya sea para cría o para invernada. Pero en zonas ovejeras suelen hacerse por kilogramo de lana, capones u ovejas de cría. En invernada es común repartir los kilogramos ganados en un 60% para el que pone el campo y un 40 para el que aporta los animales.

Según Colombet, un fideicomiso de invernada puede durar un año, pero uno que contemple la cría puede llegar a 10 años. "También se puede hacer en pesos o en kilos de carne", señaló.

## ESTRECHA VINCULACIÓN

Para Juan Llauro, gerente de hacienda de Agrositio, "la vinculación entre la ganadería y el fideicomiso surge por la necesidad de generar reglas claras en la producción, comercialización y reinversión que permitan atenuar el impacto del ciclo de producción promedio (tres años) y la estructura organizacional más flexible y segura que fomente el desarrollo de proyectos".

Para el directivo, el fideicomiso permite generar las condiciones de inversión, de flexibilidad para ingresar y permanecer en el negocio ganadero con mejores herramientas de gestión que otras figuras jurídicas tradicionales. "Comparativamente con las sociedades comerciales, la flexibilidad de constitución, disolución, el patrimonio separado y la administración profesional del fondo, generan ventajas", agregó Llauro.

No obstante las ventajas descriptas, Llauro coincidió con otras fuentes en que el fideicomiso no elimina el riesgo de la actividad, "que sólo se atenúa mediante la correcta elección del administrador y el control mediante la fiscalización por parte de los inversores".

Llauro citó que tiene dos clientes que utilizan el fideicomiso ganadero. Uno de ellos está en Carcarañá, provincia de Santa Fe. Se trata de un *feedlot*, denominado "Fideicomiso de Inversión Ganadera", que se desarrolla en el establecimiento de la empresa Conecar.

En este caso, los inversores son generalmente agricultores, profesionales y ganaderos. No sólo se puede participar desembolsando dinero, sino que también algunos lo hacen aportando granos o terneros.

El otro caso es el de Luciano Colombo, de la Consignataria Colombo y Colombo, que desarrolló junto a Miguel Ortiz Quirno y Mariano Camdessus un fideicomiso de compra y desarrollo de campos ganaderos en Formosa. Fundamentan su emprendimiento en que todo lo que sea tierra y producción de alimentos tiene una potencialidad muy grande a nivel mundial y que los campos se están valorizando fuertemente en la zona.

## NUEVOS ACTORES

Por otra parte, este mes finaliza la conformación del grupo de inversores para el primer módulo productivo del fideicomiso del Proyecto Alfa, del que Alejandro Topola y José Souto son los socios directores. Está en un establecimiento ubicado en la ruta 34, en el kilómetro 580 en la localidad de Herrera, Colonia Dora, Añatuya, Santiago del Estero, a 150 kilómetros de la capital provincial.

"Somos un grupo de desarrolladores que pretendemos potenciar el rendimiento de los campos de la región incluyendo al monte autóctono (sin desforestarlo) en la actividad ganadera, con la introducción de pasturas que nos aseguren la reserva de forrajes necesaria. Esta experiencia la venimos desarrollando con el INTA desde hace dos años", explicó Topola.

"Hemos firmado un convenio con el INTA -agregó- para el desarrollo de pasturas en el monte que generará un aprovechamiento intensivo, ya que permitirá dar sombra y alimento a los animales evitando la depredación animal del mismo".

Por su parte, Souto sostuvo: "Nuestro proyecto va a permitir desarrollar nuevas áreas ganaderas en zonas con monte, colaborando al crecimiento social de dichas zonas que han sido relegadas históricamente a la participación de la producción ganadera".

### 1. Herramienta clave

El fideicomiso ganadero es un contrato de capitalización de hacienda donde una sociedad la coloca en un establecimiento.

### 2. La modalidad más común

Los contratos se hacen con vacunos ya sea para cría o invernada. Para la producción ovina suelen hacerse por kilo de lana o capones, por ejemplo.

### 3. Menos riesgos por afrontar

Según los expertos, con esta herramienta se reducen los riesgos porque los bienes se encuentran en un patrimonio separado

### 4. Con plazos amplios

En el caso de la invernada, el fideicomiso puede durar un año y uno que contemple a la cría llegar a 10 años, según los especialistas..

# LOS EMPRENDIMIENTOS ESTÁN EN TODO EL PAÍS

## TRES CASOS DE FIDEICOMISOS EN MARCHA

El fideicomiso del Proyecto Alfa concluirá este mes la conformación del grupo de inversores para su primer módulo productivo y durante septiembre iniciará las obras de infraestructura en el campo ubicado en la localidad de Herrera, en Colonia Dorá, Añatuya, Santiago del Estero.

Según sus directores Alejandro Topola y José Souto, el emprendimiento se propone desarrollar un banco de vientres vacunos (con las razas Brangus, Braford y Bonsmara); pasturas, especialmente alfalfa; preservar el monte autóctono y enriquecerlo con plantaciones de algarrobo y desarrollar socialmente la región, generando nuevas fuentes de trabajo genuino.

"Con una inversión a 10 años, ofrecemos al inversor dos opciones: la primera, invirtiendo su dinero al 8 por ciento a tasa fija, con posibilidad de retiro de su capital al tercer año, con garantía tierra, y segundo, si el inversor va a riesgo, puede alcanzar hasta un 18%, con garantía vientres más tierras. Los inversores podrán participar con un monto mínimo de 20.000 dólares", dijo Souto.

Por su parte, Topola explicó que la capacidad forrajera es de 0,7 unidad ganadera por hectárea, por eso se definieron módulos de 2000 hectáreas en donde se podrían alimentar 1400 animales.

En tanto, en Carcarañá, provincia de Santa Fe, se desarrolla el denominado "Fideicomiso de Inversión Ganadera" en campos de la firma Conecar. Según Diego Luscher, directivo de la empresa, el monto mínimo de inversión es de 10.000 dólares "para permitir el acceso a mucha gente".

La vigencia del fideicomiso es anual. Explicó Luscher que al año el fiduciario decide si continua o no en el mismo. "No hay rentabilidad asegurada pero el inversor capta toda la renta descontados los costos de compra de hacienda, hotelería, alimentación y sanidad", señaló.

Según el directivo, la idea es comprar terneros o terneras de 180/200 kilos y llevarlos a 300/320 kilos para venderlos como ternero especial de feedlot. "La venta se decide en el momento y se puede optar entre directa a frigorífico, mercado de Liniers o venta en los remates de la cámara de engordadores", apuntó.

Por último, Luscher reparó que hoy se está trabajando con un 65% de ocupación debido a la poca oferta de invernada.

En tanto, Luciano Colombo, de la Consignataria Colombo y Colombo, desarrolló junto Miguel Ortiz Quirno y Mariano Camdessus un fideicomiso de compra y desarrollo de campos ganaderos en Formosa. Las inversiones van de los US\$ 500.000 al 1.000.000. Igualmente están abiertos a recibir aportes no menores a los 100.000 dólares. En este caso se compra el campo, se trabaja y se le realizan mejoras para luego y mediante un acuerdo entre los integrantes del fideicomiso vender la explotación.

## EL ENORME POTENCIAL QUE TIENE EL NEGOCIO

"El potencial que representa un fideicomiso ganadero es enorme y en el país no sabemos aprovecharlo porque hay desconocimiento de la figura e improvisación en los negocios", dijo Francisco Pertierra Cánepa, profesor titular de la cátedra de Fideicomisos de la Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina (CEMA) y director ejecutivo de la Asociación Argentina de Fideicomisos y Fondos de Inversión Directa (Aafyfid).

"Se trata de una oportunidad para aquellos ganaderos que se descapitalizaron al vender su hacienda y ahora no saben cómo hacer para volver a comprar vacas ni tienen dinero para producir pasturas. Y para la ganadería en general, es una forma de recuperar el stock", dijo.

Para Pertierra Cánepa, este instrumento "es una manera de llevar capital del sector y fuera de él a proyectos ganaderos que son de renta intermedia o baja, pero de bajo riesgo, porque son de patrimonio separado".

De acuerdo con el experto: "La figura del fideicomiso es beneficiosa porque el fondo constituido se transforma en un patrimonio separado, es decir, que ya no va a pertenecer al fiduciante ni a los inversores". Así, explicó Pertierra Cánepa, ese fondo pasa a ser del fiduciario que es "uno solo" que es tercero idóneo que se contrata para cumplir con el objetivo. Puede ser una persona física o jurídica que se transforma en dueño y el responsable legal, que no puede hacer nada más de lo que le dice el contrato pase lo que pase con quienes formaron el fondo.

"Esto potencia la concreción del proyecto, porque el fiduciario firmó el contrato en donde se le fijan sus honorarios para hacer cumplir lo que le encargaron. Todo esto está reglado por la ley 24.441 de 1995", acotó.

Pero según el profesional, faltan fiduciarios idóneos. "No se debe designar fiduciarios por amistad, sino por idoneidad y en ese sentido la Asociación, con doce delegaciones en el interior del país, asesora, brinda información sobre los actores y da cursos de capacitación."

### SOPORTE LEGAL

El fideicomiso es un contrato regulado por la ley 24.441, que en principio se utilizó para financiar emprendimientos inmobiliarios, pero con el tiempo se fue adaptando a otros emprendimientos, según dijo Horacio Colombet, de Servicios Financieros Rurales de la Unidad para el Cambio Rural del Ministerio de Agricultura.

Colombet explicó que la ley define que existe fideicomiso "cuando una persona física o jurídica transmite uno o más bienes en propiedad fiduciaria a otra parte quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato respectivo (beneficiario) y a transmitirlo, al cumplimiento de un plazo o condición, al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario".

Agregó el especialista que, como en todo contrato, las partes se comprometen a hacer o aportar algo. "En el caso de los fideicomisos agropecuarios, los inversores aportan el capital (puede ser dinero o en especie; en el caso del productor puede aportar trabajo, tierras, ganado, máquinas, etcétera). Estos transmiten la propiedad de estos bienes al fiduciario, quien tiene la responsabilidad de su administración según lo establecido en el contrato de fideicomiso".

Si bien Colombet considera que el fideicomiso no garantiza retorno, coincide en que permite reducir algunos riesgos inherentes al negocio "ya que la inversión va a estar administrada por una persona física o jurídica con experiencia en el mismo y los bienes se encontrarán en un patrimonio separado afectados al cumplimiento de la finalidad que el negocio se propone".

Volver a: [Empresa agropecuaria](#)